

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 49; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, 11; breria.—Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibent, 55; Libreria española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Calmoens.

MADRID 13 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Por fin se votó ayer el art. 11 del proyecto constitucional. La mayoría acudió solícita á la voz del gobierno, y ya muy entrada la noche concluyó la sesion aprobándose la simple tolerancia religiosa que los conservadores nos dejan. Pero antes que esto sucediese ocurrieron en el Congreso cosas dignas de notarse.

Las sesiones de la mañana empiezan á animarse con este motivo, y no hay que decir cuánto aumentarán en interés, segun vaya entrándose en el fondo de las cuestiones financieras, llamadas segun todas las trazas á dividir la mayoría, y quizás á dar en tierra con el ministerio, si se empeña en hacerse solidario de los planes del Sr. Salaverría.

Las sesiones de la mañana del Congreso son borrascosas en extremo y casi todas ellas preñadas de accidentes, graves unos, insignificantes otros.

El asunto de la trasfancia de dos millones, de los cuales ya nadie se acordaba, dió lugar anteayer á un animado debate, en el cual tomó parte el ministro de la Gobernacion.

Cuenta La Mañana que el ministro de Estado escitaba al Sr. Fabi para que insistiera en sus acusaciones.

Milagros de la conciliacion. En la sesion de ayer, otro incidente, tambien relacionado con la cuestion de dinero (y de moralidad), ocupó la alta atencion de la Cámara, dando lugar nada menos que ha pedir una informacion parlamentaria acerca de la gestion económica de los gobiernos de la revolucion.

Graves, gravísimas fueron las declaraciones hechas á este propósito, y que verán nuestros lectores en el extracto de la sesion que en otro lugar publicamos.

Algunos periódicos declaran que esta no es cuestion política, y que todos los partidos deben estar igualmente interesados en que se lleve á cabo dicha informacion.

Venga la informacion desde luego, pero comience la indagacion, si los hombres del poder quieren ser justos é imparciales, desde antes de la revolucion; comience si quiera desde el año de 56, y caiga el que caiga.

Es verdaderamente censurable que se pronuncien ciertas frases en el Parlamento. Con motivo de haber dicho un diputado de la mayoría fuera, acto no menos censurable, al aludido, que era el marqués de Sardoal, contestó: «que levante el dedo este cobarde, que esconde su voz entre los ahullidos de la mayoría.»

Sentimos de todas veras escenas de esta naturaleza. Esto no lo decimos nosotros, lo dice El Popular.

Por nuestra parte vemos, oímos, llamamos... y comparamos.

Hace constar un periódico, quizá con la autorizacion competente, que no hay ningun consejero de Estado que piense en privar al Estado de su Consejo, ni miembro del Tribunal de cuentas que haya hecho la de dimitir, y que el gobierno tan poco desea que esos cargos queden vacantes.

Traslado á La Epoca, La Política y otros colegas que se empeñan en espedir el pasaporte á los Sres. D. Fernando Alvarez y Fabi.

Ayer se celebró en Paris la reunion de tenedores de títulos de la Deuda española, concurriendo al acto cerca de trescientas personas, representando valores de mucha importancia.

La sesion fué abierta por el vicepresidente de la comision de Hacienda de España en Paris, y fué nombrado por aclamacion presidente de la junta Mr. Girard, y para constituir la mesa con él fueron designados los Sres. Goguel, Badol, Neufville y Rodier.

Hubo bastante orden, y los debates fueron mesurados, durando la sesion una hora y cuarto.

La reunion acordó otorgar la delegacion de los acreedores congregados, con plenes poderes, á los cinco señores antes nombrados, y á Mr. Victor Saint-Paul.

La muerte repentina de Mr. Richard, ministro del Interior en Francia, anunciada ayer por el telégrafo, ha producido honda sensacion en la vecina República.

Mr. Richard nació en Paris el año 1832. Consagróse á la carrera del Detecho, y en 1863 la cuarta circunscripcion de Seine-et-Oise le envió al Cuerpo legislativo por primera vez como candidato de oposicion. Volvió á ser elegido en 1869, y Emilio Ollivier, cuya fortuna política habia seguido, le dió la cartera de Bellas Artes en el Gabinete parlamentario de 1870.

Desde la caída del imperio, Mr. Richard, fiel á sus antecedentes liberales, figuraba entre los republicanos conservadores mas adictos á las nuevas instituciones de Francia.

Nombrado ultimamente ministro del Interior, comenzaba por sus proyectos de leyes orgánicas, por el movimiento prefec-

toral y por sus repetidas circulares, á acentuar mas y mas en sentido republicano la política del Gabinete.

El candidato indicado para suceder á Mr. Richard en el ministerio del Interior, Mr. de Marcere, actual subsecretario de Estado, pertenece al centro izquierdo, y ha sostenido con entusiasmo, por medio de la prensa, el establecimiento de la República conservadora.

La Epoca, en su número de anoche, compara al Sr. Cánovas del Castillo con Cristóbal Colon.

La comparacion, por esta vez al menos, no resulta odiosa; porque... entre el descubrimiento de un nuevo mundo y la invencion de la Constitucion interna, solo media el aplauso de la mayoría y eso es bien poca cosa.

El Sr. D. Julio Nombela ha creído ver una ofensa á su persona en nuestra frase referente á que dicho señor ha declarado con poca aprension, en su última novela, que sirvió á D. Carlos y dejó de servirle cuando le pareció oportuno.

Debemos decir al Sr. Nombela que, al ocuparnos de los hombres políticos y de sus actos, no tenemos para nada en cuenta la personalidad privada de nadie, que todos los consideramos sagrados y que, por respeto á nuestra propia dignidad, no atacamos á ninguna.

Creo asimismo el Sr. Nombela que, si hubiera sido nuestro ánimo ofenderle, habríamos escogido otro terreno, yendo sin rodeos y sin vacilaciones á tal resultado.

Conforme con nuestras noticias particulares, de las que hablamos en otro lugar de este número, leemos en El Imparcial de hoy que á las diez y media próximamente se reunieron anoche en la presidencia del Consejo de ministros, con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo, los representantes de las Provincias Vascongadas.

A las doce menos cuarto terminó la reunion, sobre la cual, y como era consiguiente, guardaron reserva cuantos en ella intervinieron.

Esta reserva, sin embargo, no llegó hasta el extremo de que dejaban de traslucirse los resultados esenciales de la conferencia, prejuzgados de antemano, pues era público y notorio que los representantes de las juntas forales se negaban á aceptar transacciones fundamentales respecto de los privilegios que constituyen el sistema político-administrativo y económico de las tres provincias hermanas. Así lo habíamos asegurado nosotros hace ya dias.

Los comisionados forales, añade el periódico radical, aferrados á la idea de que los privilegios de las Provincias Vasconas no menoscaban la unidad constitucional, sosteniendo que no puede calificarse de rebelde á aquel territorio por el hecho de que se haya rebelado el bando carlista; considerando que las poblaciones liberales del país no deben ser responsables de los actos realizados por otros pueblos en que domina el elemento carlista, y apoyándose en la opinion de las provincias representadas, que ejercen en su ánimo la presion consiguiente, se niegan á aceptar proposiciones de arreglo que no tengan por base indiscutible el mantenimiento de los fueros, prestándose en todo caso á pequeñas modificaciones de procedimiento, como aceptar las quintas, siempre que se considere á los miqueletes como parte del cupo que les corresponda, y el pago de la contribucion territorial, computándoseles lo que pagan á la provincia.

Natural era, por lo tanto, sigus hablando El Imparcial, que el presidente del Consejo rechazase estas proposiciones, y que en su consecuencia manifestasen los representantes, que no teniendo sus poderes mayor alcance, daban por terminadas las conferencias y su mision en Madrid, de donde parece que partirán mañana ó pasado mañana, con objeto de dar cuenta de sus gestiones á las respectivas juntas forales.

Terminada la conferencia, pidió el carruaje el Sr. Cánovas del Castillo, no regresando á la presidencia hasta muy cerca de la una. No podemos asegurarlo, pero nos aventuramos á creer que el presidente del Consejo pasó en Palacio los cinco cuartos de hora que trascurrieron desde que abandonó su morada de la calle de Alcalá.

Conocido, pues, el resultado de la conferencia, y debiendo celebrarse otra el lunes con los comisionados de Navarra, creen los amigos del gobierno que hasta el martes ó miércoles próximo no se llevará á las Cortes el proyecto de ley referente á la suspension de los privilegios de las Provincias Vascongadas.

De un intencionado y atrevido artículo que publica El Pabellon Nacional de hoy con el título de «Un hombre pintado por sí mismo,» copiamos este sabroso párrafo:

«Por eso en él (el Sr. Cánovas) no brilla la lógica, sino que respaldece la pasion; no siempre el convencimiento, sino la soberbia apenas comprimida del que no sabe sostener en el terreno oportuno los falsos principios en que se apoya. El Sr. Cánovas, sin él advertirlo, sin él comprenderlo, se pinta á sí mismo, manifestado que puede ser todo lo que quiera, ergotista, orador, ministro, pero no hombre de Estado. Le falta la calma, le sobra la bilis y con estas cualidades siempre estará en un terreno falso. Su último discurso responde de lo que decimos.»

No está mal pintado. Algunos toques mas al retrato y queda hablando.

Un periódico de Leon, titulado El Porvenir, fué denunciado por la fiscalia de imprenta, y ha sido condenado á siete dias de suspension.

¡Suspendido el porvenir! Comprendemos ahora que el presente nos dé miedo.

Pregunta El Pabellon Nacional! qué es lo que ocurre en la provincia de Almería con motivo de la dimision presentada y no admitida de un alto funcionario, á quien se ha destituido despues. Agradeceríamos los periódicos ministeriales, añade, hicieran luz en esto, para que con sus noticias oficiales, y las particulares nuestras, pudiéramos tratar mas extensamente este asunto. El asunto merece explicaciones. ¿Habrá un alma caritativa que las dé?

Leemos en varios colegas que por la nueva organizacion del arma de infanteria quedan 41 regimientos de línea, 20 batallones de cazadores, 80 de reservas ordinarias y 20 de reservas extraordinarias, continuando los mismos jefes y oficiales que hoy tienen los distintos cuerpos de infanteria. Los 80 batallones de reservas ordinarias se formarán con los 51 de milicias provinciales, 8 de sedentarios, el batallon escuela y los 20 últimos de los 40 existentes. Los 20 batallones de reservas extraordinarias serán los 20 primeros de los citados 40 hoy existentes.

Nos parecen muchos soldados en plena paz.

Y entendemos que al país le parece lo mismo que á nosotros.

Una noticia de esta mañana:

«Parece que el promansio de Su Santidad, monseñor Simeoni, hizo ayer tarde algunas visitas de despedida, proponiéndose marchar muy en breve de Madrid con direccion á Roma.»

La salida de Simeoni coincide con la votacion del art. 11 del proyecto constitucional.

¡Bien viaje!

Publicase en Alava un periódico defensor acérrimo de los fueros, y en su último número se expresa así aludiendo á los que combaten dicho privilegio.

«Inicua, detestable, increíble por lo infame y ruin es la conducta de esos vociferadores de oficio, bastardeadores de fama, torcedores de la opinion y difamadores de costumbre que no otra cosa son los que hoy atacan con tal ensañamiento los fueros vascongados.»

¡Qué lenguaje!

El lunes llegarán á esta capital las comisiones de provincias que vienen á conferenciar con la de presupuestos del Congreso acerca de la cuestion referente á los tenedores de la Deuda, en cumplimiento á la orden del ministerio de Hacienda.

Los tenedores de papel de Barcelona se reunieron anteayer, y nombraron para la comision al Sr. Reig, como presidente, diputado que se halla en Madrid, y como vocales á los Sres. Coronas, Oriols, Ferrer, Ramirez, Comellas y Torrella, cuya comision determinará los delegatos que han de venir á Madrid.

El espíritu dominante en la reunion ha sido el de proponer al gobierno el cobro de la mitad de los intereses fijada á los cupones desde Enero de 1877, y el total desde Julio, descontando la contribucion y el impuesto territorial; amortizar los cupones vencidos por medio de subastas, y exigir garantía para el cumplimiento, retirándose despues de protestar, si no accede el gobierno á sus deseos.

Las comisiones de Zaragoza, Valencia, Sevilla y otras muchas, opinan de un modo idéntico.

Esperemos el resultado de la conferencia para juzgar con imparcialidad y conocimiento de causa respecto á los beneficios ó desventajas que puedan resultar á los intereses particulares y á los del Tesoro.

No podrá citar La Tribuna período alguno de nuestra larga vida en que este periódico haya hecho la oposicion por me-

ra fórmula como atrevida y gratuitamente afirma, queriendo rechazar sobre nosotros la inculpacion que le hemos dirigido.

En cuanto á la verdad de nuestro dicho con relacion á los amigos de La Tribuna, no basta solo nuestro testimonio; algunos periódicos y muchas gentes lo creen así, y sobre todo, no hay mas que examinar los actos de oposicion de esa minoria, y se adquiere el convencimiento de la verdad, aunque esta amargue al colega.

Ni El Pueblo ha tenido que conformarse nunca con lo que hayan querido darle, porque nunca ha pedido nada á sus adversarios; ni ha hecho jamás esa oposicion de mera fórmula por el bien parecer que hacen los constitucionales.

Y en cuanto á los principios fijos que profesa el partido constitucional en todas las materias políticas, crea nuestro apreciable colega que valia mas no menearlo.

Los constitucionales gobernaron con D. Amadeo y luego fueron enemigos (no adversarios de aquella dinastia, contribuyendo notablemente á su destruccion.

Siendo monárquicos aceptaron la República, gobernaron con ella, la mataron y se volvieron muy tranquilos al campo de la monarquía.

En la oposicion son partidarios de la Constitucion democrática del 69, en toda su integridad; en el poder, llaman inaguantables á los derechos individuales, y hacen tabla rasa de dicho Código.

Y no queremos entrar en otros dibujos, porque el cuento sería largo.

«Es así como se sostienen y se acreditan los principios fijos»

Los principios fijos de los constitucionales estrivan en alcanzar el poder por cualquier medio y gobernar con todas las ideas, formas y procedimientos, sistema que han acreditado los constitucionales en el período revolucionario, y quieren acreditar tambien con la restauracion.

«El último párrafo de La Tribuna para terminar nosotros tambien: «Los constitucionales, despues de todo, están muy ántes para que les alcancen los arañazos de El Pueblo.»

No dudamos que andando el tiempo logren encaramarse á la altura que desean; aun á ella, no lo dude el diario constitucional, llegan siempre los proyectiles regularmente dirigidos cuando la pólvora es buena y se sitúa uno en terreno firme.

La Tribuna, que no las tiene todas consigo respecto al liberalismo del gobierno, ordena la siguiente pregunta al Parlamento:

«¿Qué decidirá el colega la interpretacion del citado artículo despues de la larga discusion que sobre el mismo ha tenido lugar? ¿A cuál de los oradores hemos de atenernos? Por que, francamente, confesamos que hoy estamos peor que antes en lo que toca al sentido del artículo 11 del proyecto constitucional.»

Pues... aténgase el colega al Breve del Papa publicado recientemente... ó á los artículos de La Epoca.

Decia ayer el Sr. Alonso Martinez que ha aceptado el art. 11 del proyecto constitucional «porque no quiere que la revolucion, que siempre busca una víctima, encuentre, cuando pueda volver traída por algunas imprudencias, á la Iglesia protegida por la intolerancia.»

Bien hablado.

El senador D. José Ganaro Villanova ha dirigido un comunicado á La Mañana, haciendo constar que e la lista de senadores y diputados que ayer publicó dicho periódico, que á la vez pertenecen á los Consejos de administracion de las sociedades de crédito, incluyó indebidamente al comunicante, como individuo del Consejo de administracion del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca, porque si bien es cierto que perteneció á él cuando se constituyó la sociedad, no lo es menos que hace muchos años que renunció su cargo, y ni noticia tiene del estado en que se encuentra la referida sociedad.

Hacemos gustosos esta rectificacion en obsequio al Sr. Villanova, que así nos lo solicita.

La Epoca ataca al Sr. Candau porque este diputado perdió en la sesion de ayer un tiempo precioso, á juicio del diario ministerial, hablando de cosas en extremo fútiles y nada pertinentes al asunto que se discutía.

¡Qué pago dan los conservadores á los que bien les sirven!

Nos dice un amigo de la provincia de Cáceres lo siguiente:

«El actual ayuntamiento del pueblo de Cuacos, distante de este media legua, ha prohibido á los demócratas asociarse para celebrar las fiestas de la conclusion de la guerra, y á una

que dió un viva la libertad; se le cogió por un concejal, llevándole arrestado á la casa consistorial; y debido á la fuerte como prudente protesta que contra este hecho presentó el consecuente democrata D. Miguel Arjona, fué puesto en libertad: á los pocos días, otro dió igual viva, contestándole por un concejal y estancó á la vez ¡vosotros no tenéis libertad!... llegando el caso de que esta sapientísima autoridad, se convirtió en celador y fiel observador de las conversaciones que en puntos públicos tenían los democratas, hasta llegar el caso de protestarse al señor Alcalde que se encontraba inmediato.

Con lo dicho creo suficiente para que Vd. comprenda que los individuos del ayuntamiento de Cuacos son de procedencia carlista, á quienes como tales se les vigilaba en 1873 y 1874. Se repite su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—A. M. A.

Llamamos la atención del gobierno sobre la siguiente carta de un amigo de Murchante (Navarra) pidiendo el remedio oportuno á los abusos que nos denuncia. Dice así:

Murchante 9 de Mayo de 1876.

Señor Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mío, de mi mayor aprecio y respeto: Ha llamado mi atención un suelto que la Redacción de su apreciable periódico habrá sacado de la prensa ministerial, que tiene la dicha, ó el provecho de verlo todo de color de rosa.

Me refiero al que en el número del día 6 del actual dice que hay excelentes noticias de todas partes del resultado de los banderines con respecto á la recluta para el ejército de Cuba.

Si los banderines son, como yo creo, puntos de alistamiento de voluntarios para la formación del ejército de Ultramar, arrebatando los quintos que rezagados de las últimas quintas van llegando á las cajas y depósitos y mandándolos como criminales á los puntos de embarque, ya puede decirse que el enganche da excelentes resultados.

Yo creía que estos muchachos que llegan á los depósitos de quintos serían sacados ó destinados á los cuerpos, en los cuales á su tiempo, en la estación propia, serían sorteados para Ultramar, adonde ahora solo se mandaban los voluntarios y los desertores ó criminales.

Bajo esta racional creencia me causó gran disgusto el saber el día 6 del actual que un quinto de la del Febrero del 75, interesado mio, trasladado en estos últimos días de Huesca á Zaragoza, era sacado para Cuba. Volé allí para asegurarme de lo que me parecía increíble, y ver si podía redimirle su suerte; y en el depósito de quintos, donde había sobre una docena vestidos sin de paisano, me informaron haber sido trasladado al banderín el que yo buscaba.

En el banderín, que por su hedor y lobreguez recordaba la sentina de un barco negro, encontré tres muchachos que con lágrimas me dijeron que se habían despedido ya de mi interesado el día anterior en que lo habían llevado á su destino, habiéndose quedado ellos para otra remesa.

Inútil me fué el querer averiguar cómo se había verificado aquel sorteo, ó con qué motivo: hube de retirarme desazonado y reflexionando, no solo sobre lo que tiene de injusto é impolítico el mandar forzosamente ahora á Cuba á esos esclavos de su deber, que después de un año de expediente se presentan á llenar un cupo que acaso no les corresponde, mientras están en sus casas mimados y respetados tantos rebeldes que han causado la ruina de la patria, sino también sobre lo inhumano y cruel que es que estos muchachos de la provincia más atenta y liberal de España, sean trasladados súbitamente de las nevadas crestas del Pirineo á la abrasada zona de nuestras Antillas y precisamente en la estación que es más mortífera en aquellas latitudes.

Esto no parece pueda hacerse más que con criminales.

Si V. cree prudente darle publicidad á este desigual escrito, yo respondo dar su veracidad con mi firma y hasta con mi cabeza.

Si de otro modo le parece á V. llamar la atención del gobierno, se lo agradeceré á usted muchísimo; y si por fin otra cosa no puedo ser, y me instruyese V. en algún medio de poder salvar á ese infortunado de tan infausta suerte, mi gratitud sería eterna.

Es un sobrino que fué hermano, y por esto y por la irritación que causan estos desafueros, es por lo que me he permitido esta pesada carta.

Dispense V. á su afectísimo y seguro servidor que S. M. B.—José ALBÁS.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. José de POSADA HERRERA.

Abierta á las nueve y cuarto, con asistencia de unos 40 diputados, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Fueron proclamados y admitidos diputados los Sres. D. Francisco Cerveró y D. Narciso Maeso.

Juró el Sr. Campos, ingresando en la séptima sección.

Entrando en la orden del día, dijo

El Sr. CANDAU: Antes de reanudar mi discurso, cúmplame hacer una declaración. No fué mi objeto al tomar la palabra entorpecer en lo más mínimo el curso de este debate. El Congreso recordará la gran extensión que dió mi digno amigo el Sr. Camacho á la alusión que me hizo en mi calidad de presidente de la junta consultiva del Tesoro, como queriendo declinar sobre dicha junta el impropio trabajo de demostrar el desorden en que se hallaba la gestión económica de nuestro país.

Tenia yo el deber de recoger esta alusión entre otras razones, por corresponder á la confianza que me había dispensado la junta del Tesoro, á la cual parecía como que se quería hacer responsable de los desórdenes que había tenido ocasión de observar en la gestión de los intereses económicos. Era, pues, necesario que se expusiera ante la representación del país la serie de trabajos, de sacrificios y de disgustos que constituyeron la vida de aquella junta. Y al obrar así, no vienen los individuos que la componían inspirados de un desao de vanidad personal, ni tratan, como se ha dicho sin fundamento alguno, de entorpecer los trabajos patrióticos á que el Congreso está consagrado; antes, por el contrario, viene á auxiliar estos trabajos, manifestando de qué manera se ha administrado en ciertos momentos la fortuna pública.

El Sr. CABEZAS: ¿Me permite el Sr. Candau dar algunas explicaciones?

El Sr. CANDAU: Si el señor presidente lo autoriza, no tengo inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo se explicará el Sr. Cabezas, y ruego al Sr. Candau la mayor brevedad en su alusión. (Algunos señores diputados: Que hable, que hable.) Al presidente corresponde cuidar del orden de la discusión; conozco que es importante lo que el señor Candau está diciendo; nadie desea como el presidente que el país sepa cómo se ha administrado su patrimonio; pero á su tiempo se podrá decir todo sin interrumpir la discusión. (Bien, bien.)

El Sr. CANDAU: Tengo en mi poder la comunicación que la junta pasó al ministro; no la puedo leer porque es muy larga; pero para que nadie se considere agraviado, diré los puntos principales que en ella se resolvieron.

El Banco ingresó en el Tesoro 50 millones de reales y recibió 80.000 bonos para venderlos por cuenta del Tesoro con la comisión de 1/2 por 100. La junta examinó si al entregar el Banco los 20 millones lo había hecho en la forma que el mismo contrato estipulaba, y resultando que la disposición del ministro había alterado el contexto literal del contrato permitiendo llevar á la Caja mas valores que los que el contrato marcaba, aconsejó al ministro que rescindiera el contrato. Si la rectificación del Sr. Cabezas lo hiciera necesario, leería la comunicación íntegra; pero ahora no puedo entregarla al Diario de las Sesiones, como por aquí me indican, porque es una comunicación oficial, de la cual no tengo mas que esta copia.

El otro expediente importante sometido por el Sr. Camacho al examen de la Junta es uno que se relaciona muy directamente con el asunto de la indemnización de seis millones de pesetas ofrecida al Banco Hipotecario por su liquidación. Es el caso que á la vez que se trataba de la reclamación entablada por el Banco Hipotecario, se presentó el Banco de París haciendo la misma reclamación: el ministro se encontraba entre dos fuegos: el Banco Hipotecario sostenía que la indemnización se le había concedido á él, y el Banco de París por otro lado venía diciendo: esa indemnización me pertenece á mí, porque conmigo fué con quien primeramente se estipuló. Sostenía el Banco de París que la indemnización había sido estipulada como recompensa por su generosidad con el Tesoro prorrogando un vencimiento de 400 millones de reales que contra el mismo tenía, con el interés módico de 12 por 100, en una época en que los prestamistas obtenían ganancias fabulosas.

Examinado el asunto por la junta, nos encontramos con un obstáculo insuperable para otorgar su demanda al Banco de París: la fecha en que se había prorrogado aquella obligación era la del 4 de Enero, y la fecha en que por primera vez se había hablado de la indemnización de seis millones de pesetas era la del 18 de Febrero: si la indemnización se hubiera ofrecido en agradecimiento á la prórroga, ¿no hubiera sido lo natural que la estipulación se hubiera hecho al mismo tiempo que la renovación? Este fatigoso negocio concluyó á satisfacción de todos los amantes de la justicia, puesto que no sé que se haya intentado nada contra la decisión del ministro, inspirada en la opinión de la junta.

El Sr. CANCIO VILLAMIL: No puedo menos de hablar cuando tanto se ha dicho aquí de la gestión del Tesoro, en la que he tenido parte durante ocho meses de 1871; con tanto mas motivo cuanto que no se encuentra aquí ninguno de los ministros que fueron de Hacienda durante aquel período. Quisiera ante todo que los señores Candau y Camacho dijeran si tenían algo concreto que añadir á las revelaciones ya hechas, que pudiera afectar á mi gestión; y al Sr. Candau especialmente le ruego que diga si el reglamento para la ejecución de la ley de emisión de bonos es de mi tiempo ó puede afectar á mi gestión.

El Sr. CANDAU: El reglamento se formó inmediatamente después de la ley de emisión, que es de 1869; es, por tanto, absolutamente imposible que pueda afectar al tiempo del Sr. Villamil: si ayer no he citado nombres propios, es porque se trataba de personas que desgraciadamente no existen.

El Sr. CANCIO VILLAMIL: No quiero que la Cámara pierda tiempo; ocasión tendré de decir cual ha sido mi gestión y de demostrar que en mi tiempo, no solo no se ha resentido el crédito público, sino que se ha acrecentado mucho, y que mal he podido yo hacer operaciones sobre compra y venta de ciertos valores, cuando al cesar en mi cargo estaban estos valores á la par.

El Sr. Cabezas habló para restablecer la exactitud de algunos hechos que pudieran afectar al crédito del Banco de Castilla, de cuya administración forma parte.

Hizo una historia de las operaciones entre aquel establecimiento y el Estado, demostrando que el contrato á que había aludido el señor Candau fué un contrato de verdadera anticipación y de auxilio y conveniencia para el Tesoro, sin ocasionar á este el mas mínimo perjuicio.

El Sr. Candau dijo que no había contradicción entre lo que él había dicho y lo expuesto por el Sr. Cabezas.

El Sr. Rico, como secretario que fué de la junta del Tesoro, dijo que esta tenía tres puntos principales adonde dirigirse: uno averiguar el balance del Tesoro, inspeccionando las operaciones del mismo; otro ver el estado de su contabilidad, y por último, consultar al señor ministro de Hacienda sobre las dificultades con que pudiera tropezar.

Lo primero que nos ocurrió al ver las formalidades con que aquello se llevaba y los perjuicios que podían resultar de seguir ese sistema, fué el de intervenir en las operaciones de contabilidad, tratar de conocer como se llevaban las operaciones del Tesoro y la contabilidad á fin de remediar cualquier defecto que en esto pudiera encontrarse; y al girar una visita á la Caja nos encontramos con que se estaba recibiendo los valores sin intervención de ninguna clase. Tan luego como vimos este defecto, le pusimos en conocimiento del señor ministro de Hacienda, y yo, antes que apelar á comunicaciones pomposas, creí conveniente que la junta en masa acudiese al señor ministro á denunciar este hecho.

Nos encontramos con otra dificultad para formar el balance del Tesoro, y es, que en materia de contratación no se llevaba contabilidad de ningún género, reinando en esto tal confusión, que encontramos todos los papeles completamente barajados. (El Sr. Moyano: Esto no puede quedar así.) Piden la palabra los señores ministros de Estado y Hacienda; siendo necesario que también puséramos esto en conocimiento del señor ministro de Hacienda para que adoptase las medidas convenientes á fin de evitar estos males.

El señor ministro de ESTADO: No trato de invadir el terreno propio del señor ministro de Hacienda; pero ya que he pedido la palabra, llevado por la impresión que en mí produjeron, como han producido sin duda en todos los señores diputados, las dolorosas revelaciones hechas por el Sr. Rico, me cumplo hacer una declaración. El gobierno de S. M. no puede acusar ni acusar á nadie; menos puede juzgar, ni juzgar; pero en lo que se refiere á la moralidad de la administración, á la regularidad de los actos administrativos, bastante quebrantada, en todo lo que la Cámara crea hacer con este elevado propósito, se asocia con alma y vida el gobierno de S. M. Dicho esto, abandono el asunto á la altísima justificación de los señores diputados.

El señor ministro de Hacienda, después de leer una real orden que dictó encareciendo la mayor actividad y celo para ordenar la contabilidad, dijo que se había encontrado á personas que llevaban manojos de valores en garantías, por lo que hubo de publicar una orden manifestándose dispuesto á llevar á los tribunales á los que tuvieran indebidamente valores del Tesoro sin entregarlos.

Declaró que desde Julio del 74 empieza principalmente en la contaduría central, el orden é irregularidad, é hizo algunas observaciones respecto de una afirmación del Sr. Camacho sobre la Deuda flotante.

Aconsejó también, de acuerdo con lo dicho por el señor ministro de Estado, que se nombre una comisión de información parlamentaria sobre los hechos denunciados, manifestando que era tal el desorden, que debiendo remitirse al Tribunal de Cuentas los traslados de las contrataciones de valores públicos, se han encontrado montones de los que no se habían comunicado.

Y terminó su discurso rectificando algunos conceptos del Sr. Camacho referentes á los Bancos de Castilla é Hipotecario.

Los señores Camacho y Candau rectificaron. El señor marqués de SARDOAL: Mi propósito es no dejar pasar ni siquiera veinticuatro horas á mi partido bajo la presión de la amenaza. El partido radical no se aterra de esa amenaza, y acepta todas las consecuencias; es mas: invita á la mayoría para que, una vez anunciado su propósito, no este en él y presente á la mesa la proposición conducente á que se abra una información sobre todos los asuntos del Tesoro. Pero debo decir que si se trata de perseguir á determinada persona ó partido... El Sr. Mena y Zorrilla: La inmoralidad.) Ha

dicho el Sr. Mena y Zorrilla una palabra muy grave, y pido que se escriba.

Y como quisiera que la cuestión de Hacienda, por lo compleja que es, y la cuestión del Tesoro porque lo es todavía mas, no pueden estudiarse en un corto período, ruego á los que hayan de presentar esa proposición, que la amplíen á todo el período revolucionario y llamen á su resolución todos aquellos asuntos que aun á la fecha están pendientes de resolución, y que podrían asimilarse al caso presente, en que no tiene representación ni participación el partido radical, que entrega el juicio de sus actos á sus adversarios, esperando que todos los partidos revolucionarios se eliminen de intervenir en el asunto, entregando su conducta al juicio de sus adversarios, que les juzgarán tal vez con mejores pasos.

El Sr. CASTELAR: Individuo de un gobierno durante cuatro meses; presidente de otro gobierno durante otros cuatro, en época, bien difíciles, en las cuales no he hecho mas que servir á mi patria y obedecer á mi conciencia, contribuiré con todas mis fuerzas á que los actos de aquellos gobiernos se esclarezcan y á que mi patria conozca los servicios que la hemos prestado, así en la esfera económica como en la política.

Varios señores diputados piden la palabra. El señor PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento. Se suspende la sesión. Era las doce y media.

Continuando la sesión á las dos y media de la tarde, juró y tomó asiento el Sr. Cerveró y Valdés.

CONSTITUCION.

Continuación del debate pendiente.

El Sr. Sagasta usó de la palabra para una alusión, empezando por decir que este debate, como todos los demás que se habían oído en la Cámara, tenía una gran frialdad, y que esta procedía de que no era dable convencerse de que las Cortes harían una Constitución. Añadió que la misión de las Cortes actuales era legalizar el acta del 30 de Diciembre, afirmar la victoria de nuestras armas por medio de medidas que hicieran imposible la reproducción de la guerra, y arreglar nuestra desventurada Hacienda; y que al ver que no se ocupaban de eso, las volvía la espalda.

Protestó contra las palabras del Sr. Pidal, que había atacado á una persona augusta, imputándole hechos ampliamente falsos, y lamentó que con los ataques á una monarquía se diera margen á que se atacase también otra, repitiendo que D. Amadeo de Saboya había tenido igual derecho que los demás reyes para ceñirse la corona de España, y mas y mejor que los que la usurparon. Que había sido rey de España sin pretenderlo y sin luchas fratricidas, y había dejado de serlo por su propia voluntad, sin hacer que por su culpa se derramara una lágrima ni se vertiera una gota de sangre, ni quedara nada que pudiese producir luego discordias civiles.

Dijo que el Sr. Pidal y sus amigos no encontraron bueno á D. Amadeo porque no había impuesto por Constitución el Syllabus, y lamentó que el poder del Papa se quisiera defender por tales medios.

Dijo luego que si en la desamortización había habido un robo, el Papa se había hecho cómplice de él al aprobarla.

Se lamentó de la conducta de algunos sacerdotes que se negaban á dar sepultura á los que no creían estóicos, y dijo que los gobiernos de su partido hubieran obtenido de la Santa Sede, segun las negociaciones que ya tenían entabladas, mucho mas que el gobierno actual; y que en esas negociaciones no había puesto nunca como óbice la libertad religiosa; y concluyó manifestando que no podía aceptar el artículo, porque, ó significaba poco, ó quedaba vago, y no se podía dejar la conciencia al arbitrio de los gobiernos.

El Sr. marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué la quiere su señoría?

El Sr. marqués de SARDOAL: Si su señoría me la concede, para alusiones personales...

El Sr. PRESIDENTE: No la puedo conceder á su señoría en ese concepto; y en otro (en que su señoría la ha pedido en la mesa, no tiene derecho para usarla).

El Sr. marqués de SARDOAL: Pido que se lea el artículo 145 del reglamento. (Se leyó.) En virtud de lo que dice este artículo, pido la palabra para hacerme cargo de lo que dijo el otro día mi amigo el Sr. Pidal...

El señor PRESIDENTE: No puede su señoría hacerse cargo de eso...

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente, yo no puedo tolerar que su señoría me prive del uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Si su señoría encuentra mala la conducta del presidente, puede presentar un voto de censura; mientras tanto debe su señoría obedecer la autoridad del presidente, que es aquí el encargado de dirigir la discusión.

El Sr. Alonso Martínez tiene la palabra.

El Sr. Alonso Martínez empezó por lamentar el incidente que acababa de tener lugar y el que el Sr. Sagasta hubiera declarado que su partido no transigiera con ninguna Constitución en que no estuviera consignada la libertad de cultos, porque con estas intransigencias no era posible el gobierno representativo.

Se prorogó la sesión.

El Sr. Pidal rectificó, ocupándose de las ci-

tas hechas por el Sr. Alonso Martínez y por el señor presidente del Consejo; y dirigiéndose despues al Sr. Sagasta, dijo que no había ido personalmente, pero que alguna persona de su partido podía haber ido buscando firmas para ciertas exposiciones en favor de la unidad católica; pero que todas las predicciones que se hubieran hecho buscando votos para la unidad religiosa no equivaldrían á los medios que con objeto de procurar votos á su gobierno había encontrado el Sr. Sagasta. (Gran tumulto en los bancos de la izquierda. El señor presidente llama repetidamente al orden.)

En mis palabras no hay ofensa alguna; se trata de un hecho político: de la inversión de unos fondos para cosa distinta de aquella á que estaban destinados; y de ese hecho se ha tratado aquí, sin ir mas lejos, ayer por la mañana. (Vuelve el tumulto. Muchos señores diputados dicen en la izquierda que no hay tal hecho.) Señores, ¡qué espectáculo! lo que no puedo yo decir aquí, en la Cámara de la restauración, en cuya mayoría están muchos de los que acusaron al señor Sagasta por aquel hecho, lo que dije en la Cámara cuya mayoría formaban los amigos del Sr. Sagasta.

El señor marqués de Sardeal usó de la palabra para explicar su voto, empezando antes por decir que la monarquía de D. Amadeo había sido perfectamente legítima, y que no comprendía que el gobierno hubiera oído en el día de anteaer, sin protestar ofensas, á un individuo de una familia reinante.

En cuanto al voto, dijo que, considerando el artículo como un retroceso, puesto que se hallaba establecida la libertad de cultos, no podía votar; pero que siendo una tendencia liberal, le aceptaría frente á la solución de los intransigentes si su voto pudiera hacer falta al gobierno.

El Sr. Candau manifestó brevemente que en otra ocasión contestaría á las graves alusiones de que había sido objeto, pero que debía solo por el momento decir al Sr. Sagasta que mientras su señoría no fuera César no podía admitir que le dirigiese las últimas palabras de aquel gran hombre.

El Sr. Campoamor usó de la palabra para una alusión personal, manifestando que la mayoría podía votar perfectamente el artículo, porque aunque no obrara segun las opiniones del Sr. Pidal, obraba segun las opiniones de San Agustín.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que el Consejo de Estado presidido por el señor marqués de Viluma había informado unánimemente que el gobierno estaba en su derecho negando el pase á las bulas pontificias, á pesar de lo consignado en el Syllabus; que nadie había ofendido al príncipe Amadeo, hijo de un soberano con el cual mantenía relaciones amistosas con el gobierno, pues éste hubiera salido á su defensa; y que deseaba saber si el Sr. Sagasta había declarado efectivamente que su partido consideraba que no estaría obligado á respetar la Constitución si no se consignaba ésta la libertad religiosa.

El Sr. SAGASTA: Yo, señor presidente del Consejo, no he de tener, ni para esta dinastía ni para otras, ambigüedades que otros tuvieron para otras tan legítimas en España como ésta.

Yo he de ser claro, porque tengo el valor de mis actos, cualesquiera que sean las consecuencias; porque quiero al pueblo y respeto á los reyes; pero no adulo ni al uno ni á los otros. A los reyes he de decirles que solo pueden esperar bien de la libertad; que únicamente respetando los reyes la libertad, y guardando los pueblos el orden, pueden los reyes conquistar el amor de los pueblos, y los pueblos su ventura; y en este sentido no tengo inconveniente en hacer declaraciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Con efecto, las palabras del señor Sagasta no tenían el sentido que algunas personas les habían atribuido. Yo, sin estar de todo punto conforme con el Sr. Sagasta, bajo un punto de vista, encuentro que la actitud de su señoría no tiene nada que no sea constitucional.

Yo, por no quitar el tiempo que las Cortes necesitan para asuntos mas graves, hablé todo, y no he de estenderme ahora mucho para recoger la acusación del Sr. Sagasta respecto á ciertas ambigüedades. Pero cuando en cualquier otra ocasión quiera S. S., yo ventilaré esa cuestión, en lo cual mi vanidad ganará mucho. Yo recordaré mi conducta desde que, llamado por D. Amadeo á palacio, tuve la honra de decir que le habían dado malos informes, porque yo no era de sus partidarios, y desde que, invitado por aquella ilustre persona real á su casa, me negué á asistir, como persona que no quería tener el menor contacto con aquella dinastía, hasta que al lado de S. S. porque era gobierno, como al lado del Sr. Castelar en circunstancias difíciles, he prestado mi cooperación á todo gobierno que ha representado intereses relativamente conservadores. Y quizá mi conducta, superficialmente juzgada y mal apreciada, ha contribuido en algo á que alguna parte del país tenga confianza en el hombre que así ha cumplido sus deberes y ha mirado por los intereses de la patria.

Leído de nuevo el artículo y puesto á votación, se aprobó nominalmente por 220 votos contra 83.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: en la primera parte de la sesión dictámen sobre arreglo de la Deuda del Tesoro, y despues peticiones, dictámen sobre gracias concedidas á algunos señores diputados, actas de Monforte y Sort, dictámenes relativos á la comunicación

del gobierno sobre diputados militares y al convenio entre España y Bélgica, y continuación del debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Gonzalez Fiori.

Se levanta la sesión. Kran las ocho y media

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 12.—Todos los periódicos dedican artículos en elogio de Ricard, cuyo entierro tendrá lugar el lunes próximo.

Las corporaciones del Estado asistirán, siendo de cuenta del Erario todos los gastos.

Se cree que se sucederá en el ministerio del Interior Marcere, actualmente sub secretario de Estado.

Lisboa 12.—El presidente del ayuntamiento ha hecho que desaparezcan del cementerio las divisiones separando los católicos de los no católicos.

Paris 12 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 al 105'07; el 3 por 100 a 67'82; el exterior español a 13 11'16; el interior a 12 3'4; acciones de ferrocarriles portugueses a 302'50; obligaciones de id. a 242'50.

Cambio sobre Londres a 25'19.

Lisboa 12 (tarde).—Fondos: el interior, a 50'33; el interior español a 12, 34 al contado.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde se verificó en la esplanada de las Caballerizas las pruebas del aparato mata-fuegos Dich. Por varias causas no pudo tener el esperimento todas las condiciones necesarias dejándose para otro día la total esperiencia.

Por error material dijimos días pasados que D. Enrique Ralero se encontraba enfermo, siendo así que debía decirse D. Enrique Romero.

No es cierto como han asegurado algunos periódicos que se haya señalado el *Syllabus* como obra de texto en ninguna universidad.

Por las montañas de un pueblo cercano a Valencia han aparecido dos *rodgers* que han producido gran consternación entre los habitantes de aquellos campos.

Se ha celebrado en Murcia consejo de guerra para sentenciar la causa seguida a un guardia civil. Aunque no dicen el delito de que se le acuse, los periódicos de aquella capital piden clemencia en favor del desgraciado.

A los generales en jefe de los ejércitos primero y segundo se les ha hecho saber el jueves por el ministerio de la Guerra, que terminada la campaña, la correspondencia pública debe ranquearse con los sellos ordinarios, quedando sin curso las cartas que carezcan de este requisito.

Las tropas que prestaban en Murcia el servicio para la extinción de la langosta han recibido orden de retirarse, en vista de haber desaparecido la plaga.

Los tenedores de fondos españoles residentes en Amsterdam han solicitado por telégrafo que se amplíe el plazo para oír sus reclamaciones.

Anoche se hicieron en el Bolsin pocas operaciones, cerrando el consolidado a fin de mes

a 13'65, y no habiéndose hecho operación alguna al contado.

Esta madrugada funcionaban bien todas las líneas telegráficas.

El gobernador civil ha mandado pedir a los alcaldes, una relación detallada de todas las fábricas ó molinos harineros y de aceite que existan en la misma.

Ayer tarde hubo entre los constitucionales tendencias de celebrar una reunión para discutir alguna de las frases pronunciadas por el Sr. Sagasta en la sesión de la tarde. La reunión no se verificó, pero aun anoche algunos individuos de aquel grupo político se mostraban pesados de que no hubiese tenido efecto.

Parece que el pro-nuncio de Su Santidad, monseñor Simeoni, hizo ayer tarde algunas visitas de despedida, proponiéndose marchar muy en breve de Madrid con dirección a Roma.

Algunos pueblos de Palencia han acudido a las Cortes pidiendo condonaciones y moratorias por el mal estado de la cosecha. Lo mismo piden otros pueblos de la comarca del Panadés.

Parece que no se verificará la reunión que habían acordado celebrar los individuos de varios gremios para tratar sobre los presupuestos, por haberse negado el permiso que habían solicitado.

Una carta de Uldecona suministra algunos datos respecto al pantano que se proyecta construir para asegurar el riego de los secanos y huertas de aquel término.

La huerta de Uldecona alcanza 705 hectáreas de Alcanar 335, y los secanos 1.160 hectáreas, total 2.250 hectáreas de terreno.

Ahora bien, el pantano podrá contener un volumen de agua de 7.175.028 metros cúbicos.

Sin garantizar la noticia, ha oído decir un periódico de Málaga, que en el expediente gubernativo mandado instruir por el señor Candalija, sobre los siniestros últimamente ocurridos en el ferrocarril, se han agregado dos comunicaciones muy importantes, y de las que no sale bien parado el servicio de la expresada línea.

Ayer se ha dado cuenta a las Cortes de siete exposiciones de varios pueblos de la provincia de Burgos, pidiendo la abolición de los fueros de las Vascongadas.

Tenemos noticias de Méjico que alcanzan al 24 de Abril último.

El general D. Porfirio Diaz, jefe de la insurrección, pasó revista a sus tropas en Matamoros, en dicho día 24, y les dijo que el que quisiera marchar al interior del país, diera dos pasos al frente, y solo respondieron a su llamamiento un oficial y dos soldados.

El general del gobierno, D. Mariano Escobedo, se encontraba en Monterey con tropas suficientes, y es probable que a esta fecha haya emprendido operaciones para recobrar la importante ciudad de Matamoros.

Un telegrama de Pera, recibido anoche en los centros oficiales, comunica la siguiente noticia.

«El nuevo gran Visir es el anciano Ruchid-Bajá, honrado y conciliador, y el ministro de

la Guerra Hussain-Aboni-Bajá, enérgico y poco simpático a Rusia y Austria.»

A las cinco de la mañana de ayer llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo *Comillas*, procedente de la Habana.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos disponiendo que D. Antonio Dieste y Lois, magistrado de la audiencia de Valencia, pase a desempeñar igual plaza en la de Oviedo, y que don Antonio Alonso Casaña que servía ésta desempeñe la vacante de aquel.

Guerra.—Una orden concediendo la cruz de primera clase de la orden de San Hermenegildo, en virtud de juicio contradictorio, al capitán de artillería D. Basilio Fernandez Grande.

Gobernacion.—Una orden dejando sin efecto un apremio expedido por la comision provincial de Salamanca contra el ayuntamiento de Villornelos.

Fomento.—Una orden dando las gracias a D. Antonio Bernal de O'Reilly por un donativo hecho al museo arqueológico nacional.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

Se pide una informacion contra la revolucion.

Bien pedido y bien hablado; que nunca se ha presentado mas oportuna ocasion.

EXTERIOR.

¿Qué efectos ha producido la publicacion del Breve? El efecto ha sido leve, así se ha reconocido; mas no todo se ha perdido.

«El Periódico para todos.»—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América, este popular y notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho basta examinar el núm. 49 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Testo.—El hijo del verdugo, novela original por D. Pedro Bescamilla.—Piensa el ladrón..., por D. Eduardo de Palacio.—El tercer cadáver; Memorias de una reina, por D. Torcuato Tarrago.—Odio por amor, novela original por D. Juan Redondo y Menduñá.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Sección de América, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—Otro por amor (dos grabados). Cosas del día (dos grabados).

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; Y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que desean recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracís, Olivar, 6, principal, Madrid.

El Manual de agricultura, ganadería y economía rural titulado *Guía del cultivador*, que con tan buen éxito publicó D. Buenaventura Aragó en 1868, y que mereció el favor de ser declarada de texto en aquella época, acaba de ser corregida y aumentada por su autor en

la 2.ª edición que se ha puesto a la venta hace dos días. Inútil creemos encarecer la importancia de esta obra, ya juzgada por los inteligentes. Solo manifestaremos que a la claridad de su exposición y estilo sencillo y claro, contiene los hechos prácticos y novedades agrícolas ya demostradas y reconocidas como buenas y necesarias, según el estado actual de la agricultura.

Esta obra forma un tomo en 4.º de 600 páginas, y se halla en todas las librerías a 32 reales en Madrid y 36 en provincias, debiéndose hacer los pedidos a los Sres. Aullo y Rodríguez, Olivo 6 y 8, librería.

Hasta las siete de la tarde estuvo constituido el juzgado de primera instancia del Hospital en la cárcel del Saladero, tomando declaración a los presuntos autores del robo de la casa número 147 de la calle de Atocha, empleando cerca de tres horas en interrogar al que se fingió inspector, llamado A. Moñio, sargento primero que era de cierta corporación. Otro de los procesados se llama F. Benitez (a) el Blanquín, ya muy conocido según se dice, por su especial habilidad en dar el timo, a cuyo efecto se fingía platero.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha sido nombrado ayudante de obras públicas D. Juan Santiago.

Parece que ya se han destinado algunos individuos de tropa para la extinción de la langosta que ha aparecido en Aravaca.

En la Bolsa ha cerrado hoy el consolidado a 13'55 al contado.

Positivamente ya no se concederán mas licencias para reuniones de gremios en las cuales se habia de tratar de la cuestion de presupuestos. Parece que el otro día fué solicitada una y no se concedió.

Ha llegado a Madrid el brigadier Cortase con uno de sus ayudantes.

En el tren mixto de Andalucía han salido esta mañana con destino a Jerez de la Frontera 150 individuos de caballería.

Esta mañana ha llegado a Madrid el cónsul general de España en Siria.

Por la línea del Norte ha salido esta mañana de Madrid el propietario de *El Imparcial* Sr. Gasset y Artime con su familia.

En las prevenciones de esta corte han sido detenidos durante la noche pasada por delitos leves trece mujeres y ocho hombres.

En los distritos de Buenavista y en el de la Inclusa no ha ocurrido novedad en la pasada noche.

Ha llegado a Alcalá el provincial de Guadix.

En el vecino pueblo de Aravaca ha aparecido la langosta, habiéndose dictado ya las primeras disposiciones para su extinción.

El día 19 dará principio en la audiencia los exámenes de aspirantes a procuradores.

Ha ingresado en el cuerpo de inválidos el comandante D. Ramon Coll.

Se ha concedido el retiro al coronel don Antonio Sobrapero y al teniente coronel D. José Monroy.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al capitán D. Ramon Llaget.

CONGRESO.

Sesion de hoy 13 de Mayo de 1876.

Se abrió a las nueve y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Discusion de presupuestos.

Después de un ligero incidente acerca de la proyectada informacion parlamentaria, el señor Angulo consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto de arreglo de la Deuda flotante.

Su discurso emplea toda la sesión de la mañana que se suspende a las doce.

Abierta de nuevo a las tres y cuarto de la tarde se presenta una proposicion pidiendo al Congreso que se nombre una comision que examine la gestion del Tesoro en las situaciones anteriores.

La defiende su autor el conde de las Almenas.

El Sr. Salaverria se adhiere al pensamiento en nombre del gobierno, pero hace declaraciones acerca del carácter de este asunto, que no quiere se convierta en arsenal de recriminaciones y de luchas personales.

Se toma en consideracion por unanimidad.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 13 de Mayo de 1876.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español a 13'55.
Idem exterior al 3 por 100, 13'60
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 57'30.
Idem id., segunda emision, a 56'75.
Obligaciones por ferrocarriles, viejas, a 24'75.
Nuevas del 76, a 24'40.
Banco de España, a 180'50.

CAMBIOS.

Londres, a 90 días fecha, 48'30-35.
Paris, a 8 días vista, 5'05.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.
TEATRO ESPAÑOL.—No hay funcion.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—*La Marsellesa.*
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*El cuchillo de la cocina.*—*¡San Isidro por hombres!*—*Después de la boda.*
TEATRO DE VARIETADES.—A las nueve.—A beneficio del primer actor D. José Vallés.—*Duo conyugal.*—*¡Por un borrego!*—*La mujer de un artista.*
PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius).—A las nueve.—*La Vuelta al mundo.*
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—A beneficio de los célebres concertistas nominados *Los montañeses de los Apeninos*, y debut de Mr. Henri Rabescky.
PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo 14 de Mayo quinta corrida de abono. Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Antonio Miura.
La corrida empezará a las cuatro en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

TERCERA PARTE.

I.

La alta política.—Candidatura parlamentaria de Paturot.

—Sí, Sr. Paturot: lo que mas falta nos hace en la Cámara son hombres como vos, firmes en sus principios, adictos al rey y a las instituciones.

—Señor mío, respondí, me dispensais mucho honor: nunca me atreveré a poner tan altas mis miras. Para eso se necesitan mas luces y mas estudios de los que yo tengo.

—¡Qué tontería! no por eso dejareis de conveniros. Los diputados razonadores abundan; lo raro son diputados fieles, y vos seréis uno de estos.

—Me lisonjeo de ello.

—El talento nos pierde, no tengais duda: el finjo de hablar hace espantosos estragos. Todo el mundo quiere tener su parecer y pronunciar discursos. Si no se pone remedio, este gobierno perecerá a manos de los dialécticos y de los habladores. Vos no dareis en ese escapeo.

con mi dicha, dichos con mis penalidades. Parecíamos que Malvina iba a leer en mi rostro los detalles de mi aventura, y a provocar explicaciones borrascosas. Durante el camino fui procurando arreglar mi fisonomía.

Cuando llegué a mi puerta tomé aliento para repormerme de la marcha y componerme el rostro, de modo que estuviese mas tranquilo y mas natural.

No hay nada mas incómodo que una mala conciencia: se espanta de fantasmas.

Sin embargo, luego que hube abrazado a Malvina me tranquilicé.

Jamás se habia mostrado ella tan cariñosa y tan alegre, tan contenta de volverme a ver. Hacía bromar a sus hijos sobre su regazo, y andaba de aquí para allí con una petulancia extraordinaria.

Esta jovialidad me devolvió mi alegría; esta serenidad me hizo recobrar mi aplomo. Sin embargo, Malvina vino a sentarse a mi lado, y dándome a besar a mi niña, me dijo:

—¿No sabes, querido mío? ¿sabes lo que me pasa?

—¿Qué?

—Oscar se ha mudado a nuestro quinto piso. Ya sabes que se habia despedido de su taller.

—Sí, pero andaba buscando piso en otra parte.

—¡No ha encontrado y se ha venido a casa! Estos artistas son así, unos entremetidos. ¡Ah, ni siquiera ha pedido permiso!

Este proceder me pareció en verdad un poco franco. So pretexto de vigilancia artística, el pintor ordinario de S. M. se habia reservado en la casa que se estaba construyendo todo un piso que él hacia disponer a su capricho. Para establecerse a nuestro lado hubiera po-

ANUNCIOS

CURACION SEGURA
 en los «medicamentos heróicos» de la «Gran farmacia general española» de P. Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Portejos, núm. 6. «Específicos acreditados por su constante éxito y conocidos por médicos y enfermos» en todos los pueblos de España.

Escrófulas y humores.
 Las afecciones escrófulas, los vicios humerales, la raquitis, debilidades, demacraciones, estancacion, inapetencia, eructamiento, se cura con los «productos de nogal lodado», así como los catarrros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, los flujos de las señoras, la gota, el reumatismo, asma espasmódica, tisis, bronquitis, bronquitis, salivacion, fatigos lacteos, vómitos de embarazadas, afecciones de la piel, herpes, clorosis, bultos, úlceras, restos de sífilis y venéreo, etc. Se usa el interior el jarabe ó las píldoras de extracto de hojas frescas de nogal lodado; frasco 16 rs., y el jarabe nogal lodado ferruginoso, 20 rs.; la pomada de nogal lodado: para úlceras, fístulas, cicatrices, erupciones bultos, etc., 24 rs. frasco de seis onzas: el «emplastro» para bultos 10 rs. La invencion de «nogal lodado» para senos fistulosos, fújos, etcétera, 20 rs. frasco.

Dentición de lo niño.
 Ni uno solo muere usando la «dentición infalible», con la que se facilita la salida de la dentadura, se calma la picazon, se extinguen las convulsiones, vómitos y diarrea y reaparaca la baba salvando siempre la vida al niño en todas las contrariedades y peligros de la dentición penosa ó difícil. Caja con 48 dosis 22 rs. con 4 mas se remite á vuelta de correo. Una caja salva al niño, y otra le desenteneja, y van dos por 30 rs. Tambien es útil el jarabe de la dentición, á 8 rs. frasco para el sistema de protección en las encías, pero no puede ir por correo.

Calenturas intermitentes.
 Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde ni benigna que se resista. Caja de 81 píldoras para rebeldes 24 rs.; de 40 para benignas 12 rs.; con 3 reales mas se remiten certificadas.

Anticatarrales de Izquierdo.
 Los constipados, toses y catarrros se curan en horas, los recientes, por agudos que sean, en semanas los mas rebeldes y en meses los crónicos mas intractados. La «coriza ó romadizo ó destilacion de narices» se corta á las primeras tomas. La tisis incipiente aborta y no continúa, y la tisis confirmada se cura cuando es curable «Constipados y toses» concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. «Elixir anticatarral» para los que gustan de líquidos, frascos de 40 y 20 rs.; «Píldoras anticatarrales» para los que prefieren sólidos, cajas de 40 y 20 rs., y estas se remiten por 3 rs. mas.

La gastralgia.
 ó dolor nervioso del estómago y todas sus afecciones nerviosas, se curan de un modo admirable con el «antigastrálgico saulino», frasco de 420 dosis 40 rs.
 Los que padeciendo del estómago están á la vez demorados ó descoloridos, usan con éxito seguro las «píldoras antigastrálgicas», caja 24 rs., y con tres mas, se remiten: cuando la afeccion de estómago está complicada con herpetismo se usan, además del «saulino», nuestras «bolas antigastrálgicas», caja 24 reales, y con 4 rs. mas se remite. Hay papeles, pastillas y elixir antigastrálgicos cada cosa á 24 rs., muy útiles.

El Extremofinamiento
 pertinaz ó catarro intestinal, los dolores de cabeza, desahogados de estómago, excesos de bilis y los humores que se cargan á la vista, boca, dentadura, garganta, pecho, etc., se curan con las «píldoras salutariferas», purgante suave y derivativo, desobstruente, etc., caja con 50 píldoras 42 rs., y con 3 mas se remiten. Tambien se usan con éxito para lo mismo, la «magnesia doble» antibiliosa, 8 rs. frasco, y la «magnesia contributiva», antinerviosa, caja 46 rs., y los polvos gasifero-laxantes de Sedlitz, 40 rs. caja con 42 dosis.

Dolores de muelas:
 si es nervioso se quita con el acto oliendo el

frasco de espíritu odontálgico, 42 rs., y seis por carios aplicando la «odontálgina», frasco 8 reales.

Sin callos en los piés
 se quedan los que usan el «emplastro contra callos», 8 rs., y por tres mas se remite, y tambien «cojos de gallo, durezas, juanetes», etc. Exito infalible. Cesa en seguida el dolor y no ocasiona molestias.

Zarzaparrilla,
 su esencia pura y concentradísima, frasco de cuatro onzas á 8 rs. Es el mejor refresco y atemperante para los que no deben usar ágricos. Se usa contra todas las irritaciones, fuegos y ardores de la sangre, facilita la orina, «depura» y es útil en las afecciones de la piel, almorranas, enfermedades de la vista y en el venéreo.

Grietas de los pechos,
 curadas en tres dias, frasco de 1 onza 8 reales, y se evitan si dos meses antes del parto se usa el «linimento preservativo», frasco 40 reales.

Almorranas.
 Se curan á las pocas unturas del «bálsamo antihemorróidal», frasco 10 rs., y mas pronto si se usan á la vez nuestras «zarzaparrillas» universales ó esencia.

Herpes.
 Se curan con la «pomada antiherpética», frasco 8 rs., y radicalmente usando á la vez el «Rob» nuestro de 5 ó 20 rs. ó la «zarzaparrilla universal» ó el jarabe nogal lodado ó los baños y aguas sulfurosas en todo tiempo.

Hemorrhagias.
 Todo flujo contagioso se cura en pocos dias usando primero «zarzaparrilla universal» tres dias, y otros tres «inyeccion antihemorrágica al iodo», frasco 20 rs.; si alguna por excepcion se resiste, úsese el «antihemorrágico infalible» en píldoras, caja 24 rs.; si hay complicacion sífilítica, se usa el «Rob» ó las «píldoras depurativo-antivenéreas», caja 42 reales, y con tres mas se remiten.

Venéreo, sífilis.
 Se curan los dolores venéreos, flujos acres, chancre, bubon, erupciones sífilíticas, vejetaciones, cicatrices, pústulas, papulosa, «tuberculosa», estomatitis, ulceraciones de la faringe, maladar, lesas nasales, manchas, cáries, enflequecimiento, úlceras con las píldoras «depurativo, antivenéreo», caja 42 rs., y con tres mas se remiten; ó con el «Rob» nuestro, frasco de 5 ó de 20 rs., y los restos con el «jarabe de nogal lodado», ó la «zarzaparrilla universal», para úlceras además el «colirio» de Fernandez, frasco 8 rs., y para úlceras antiguas y erupciones la pomada de nogal lodado, y para llagas en la garganta ó boca, «colutorio salino», botella 42 rs.

Reuma y gota.
 Se cura por rebelde que sea con las respectivas píldoras «antirreumáticas ó antigotas», caja 20 rs., y con tres mas se remite, y á la vez con el «bálsamo anti-reumático, ó antigotoso», frasco 20 rs. Tambien se curan con el «Rob», frasco de 5 ó 20 rs., con el «jarabe y pomada de nogal lodado», y los que se resistan á lo anterior se usa con éxito en todo tiempo nuestros «baños sulfurosos concentradísimos» en casa, frasco para un baño 8 rs., necesitando tomar 9 y con el agua sulfurosa para beber, botella 4 rs. bastando 6 á la vez que los baños.

Vacuna verdadera.
 «Linha vacuna», legítima inglesa, obtenida y garantizada por el médico espedalista Balaguer, en tubos á 30 rs., y cristales á 42 rs., y se remiten por tres rs. mas.

Convalecencias,
 demacracion, enflaquecimiento, encanijamiento, debilidad, inapetencia, etc., con la «nutricina universal», caja con 230 pastillas 46 rs.

Zarzaparrilla universal.
 «Soberano depurativo», usado con universal éxito contra los vicios humorales de la sangre, su crasitud y ardores, exceso de bilis, erisipelas, irritaciones de toda clase, salivacion mercurial, heretismo, etc.; frascos de 42 y 20 reales, y de 8 rs.

Cervezas.
 El «extracto de cerveza doble y amarga», frasco á 4 rs., equivalente á 6 ó 8 botellas de inmejorable cerveza, es una bebida tónica y atemperante por excelencia, que reemplaza ventajosamente á todas las cervezas nacionales

y extranjeras, como el mejor digestivo estomacal que abre el apetito, corrobora, ayuda á la digestion, extingue las irritaciones del estómago, desahucamiento, retortijones, inapetencias, digestiones difíciles, flatos, histerismos, tendencias al vómito y acedias, vahidos, irritaciones de estómago, ardores, sofocacion sed, etc., y alteraciones nerviosas, y la «cerveza campesina» para hacer muchos cuartillos, botella 20 rs.

Medicamentos de breva.
 «Agua concentradísima de breva», frasco 8 reales. Una cucharada convierte en agua de breva usual á un vaso de agua, y la hay «lodada» mas activa, á 2 rs.; se usan en los catarrros de todas las mucosas y vías, en los flujos de los oídos y sorderas, y para inyeccionar senos fistulosos ó supuracion por cáries. Tambien sirve en los mismos casos el jarabe concentrado de breva; frasco 8 rs., y el «cuidado» 42 reales, utilísimo en las afecciones de garganta, y muy eficaz en la tosferina.

Estos y otros medicamentos, elaborados únicamente por Pablo Fernandez Izquierdo, se expenden en su farmacia, Madrid, calle de Portejos, núm. 6, y Ruda, 14. — Alcañete, Martínez. — Avila, Castro. — Badoz, Camacho. — Béjar, Comendador. — Coruña, Villar. — Granada, Rubio Perez. — Haro, Baltanés. — Logroño, Remigio Sanchez. — Oviedo, Santamarina. — Riosco, Fernandez. — Salamanca, Villar y Pinto. — Santander, Meranon. — Sevilla, Gradas Catedral, botica. — Soria, Calahorra. — Toro, Rodriguez. — Ubeda, Ramos. — Valladolid, Reguera. — Zaragoza, Rios, etc.

GLORIA.
 Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona. — Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

SON EL MEJOR Y MAS AGREDABLE DE LOS PURGANTES

LAS PÍLDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

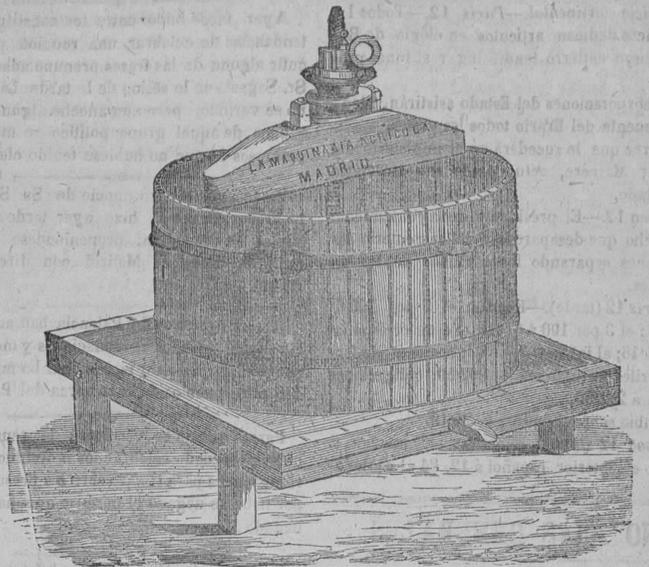
PROCATARIS DE MADRID
 COMPANIA COLONIAL
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854
 ONCE MEDALLAS DE PREMIO
 CAFE Y TÉS SUPERIORES.
 Legato General, Mayor, 15 y 20

SON EL MEJOR Y MAS AGREDABLE DE LOS PURGANTES

LAS PÍLDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

PROCATARIS DE MADRID
 COMPANIA COLONIAL
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854
 ONCE MEDALLAS DE PREMIO
 CAFE Y TÉS SUPERIORES.
 Legato General, Mayor, 15 y 20

LA MAQUINARIA AGRICOLA
 de Pedro del Rio, calle de Trapneros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.
 En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceites, bombas manuales, etc., etc.

BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS.
 DIRECTOR, DON MARCIAL DE LA CÁMARA.
 Arquitectura de Vitruvio, dos tomos folio y un atlas de cien láminas magníficamente ejecutadas en Paris.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras
 Coleccion legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.
 Suplemento á la biblioteca, ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.
 Reparto cada quince dias.—Edicion de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION.	PESETAS.
Seis meses en la Peninsula, Islas adyacentes y Portugal.	12
Un año ídem, ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, pago en oro.	25
Ídem en el Extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año.
 Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que le pide.
 Las suscripciones en las principales librerías, y en la direccion y administracion, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranzas del giro del Tesoro.

SE HA PUBLICADO LA PRIMERA ENTREGA.
 Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal.—4.ª edicion notablemente aumentada, 10 pesetas: en tela á la inglesa, 11 pesetas 75 céntimos.
 Agenda del constructor.—2 tomos, 600 páginas, 60 grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas.
 Los profesores de arquitectura.—Edicion de lujo. Rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas.
 Cartilla métrico-agraria.—Ecuivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edicion aumentada, 2 pesetas.

INVENCIÓN BROU
 Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

didó aguardar á que nosotros nos hubiésemos mudado, lo cual era cosa de algunos meses. Pero Oscar no quiso aguardar; habia tomado posesion de mi casa, y mis albañiles trabajaban en arreglarle un taller provisional. Esto era abusar de la amistad y del derecho de hospitalidad. Tal vez Malvina hubiera podido oponerse á esto; pero yo, conmovido aun por las aventuras de aquel dia, apenas fijé la atencion en esta circunstancia. La familiaridad de Oscar en la casa formaba una diversion que para mí era preciosa: parecíame que él debia distraer de los celos á Malvina, y esto era para mí el objeto mas esencial.

La vista del hombre es muy corta: cuando se fija fuertemente en un objeto, se le escapan todos los demás; por otra parte, Oscar tenia un maravilloso talento para encubrirse con una gracia que le hacia imperceptible. Cuando le volví á ver, me contó sus diferentes tribulaciones en la busca de un taller, y me probó que si no hubiera tomado el partido de venir á mi casa, estaba espuesto á tener que dormir en la calle. Preciso fué resignarse: nuestros graneros fueron inundados de paisajes, y tuvimos verdura hasta en los techos.

Por lo demás, olvidé muy pronto este incidente, que solo mas adelante me vino á la memoria. El torbellino iba de nuevo á arrastrarme de modo que mi casa viniese á ser poco menos que extraña para mí. Una intriga con una gran señora me acababa de arrojar en una nueva esfera, y al mismo tiempo la política debia apoderarse de mí. Hallándome en contacto diario con los personajes de primer orden, naturalmente debia perseguirme la idea de alcanzar un puesto elevado. Yo me dejé llevar, porque estaba reservado á todas las pruebas de la ambicion y á todas las decepciones de la

grandeza. Mi ejemplo hubiera sido incompleto, y mi experiencia insuficiente, si no hubiera pisado todos los Capitolios y subido á todos los Calvarios.

—Así lo creo.

—¡Qué lástima que no haya ningun puesto vacante en este momento, ni siquiera un rinconcillo! A ver, buscad vos mismo, señor Paturot; nosotros os apoyaremos.

El que así me hablaba era un jóven rubio de largas melenas, de rostro agraciado y expresivo, secretario íntimo de un ministro, y político de arte. La gravedad con que aparentaba disponer de un asiento en el Parlamento, cuadraba mal con su exterior á la vez mundano y desbarbado.

¡Difícil era creer que un poder semejante hubiese caído en tales manos; que los destinos del país se hallasen á merced de una madurez tan sospechosa. Verdad es que no podian desearse modales y compostura mejores que los suyos; pero la ciencia del gobierno no reside toda en el corte del frac ni en el asiento del pantalón. No se salvan los imperios con chalecos intachables y con el culto esclusivo de las botas charoladas: mas fácil es mudarse de guantes que regir los Estados. Por lo tanto era muy natural que al ver aquei hombre de Estado jóven se dudase de que tuviera realmente la influencia que él se atribuía, y desempeñara el papel de que estaba encargado.

Sin embargo, nada era mas cierto: aquel jovencillo que calzaba fino guante y charolada bota, gobernaba al ministro, y el ministro gobernaba al consejo, todo ello en el círculo de la ficcion y de la responsabilidad representativas.

Sabido es que en todas épocas ha habido de estas fortunas de rebote. En tiempo de Luis XV, las queridas del rey disponian de los favores y del dinero del Tesoro; reinando Luis XI, el compadre Tristan, y el bárbaro